

Secretaría General  
SEC-6852/2023

El Sr. Alcalde este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

**VISTO** lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, art. 176 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art. 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el decreto número 2025-4755, de fecha 01/09/2025, que dispone el nombramiento como personal de empleo eventual de confianza y asesoramiento de este Ayuntamiento a D. Óscar Jesús Sedeño Pérez, como Asesor de Gestión de Alcaldía en Distrito.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas tengo a bien **DISPONER:**

**Primero.-** Cesar a D. Óscar Jesús Sedeño Pérez, del cargo de asesor de gestión de Alcaldía en Distrito, con efectos desde el día 1 de marzo de 2026, agradeciéndole los servicios que ha venido prestando.

**Segundo.-** Nombrar como personal de empleo eventual de confianza y asesoramiento a D. Francisco Javier Godino Mateo, como Asesor de Gestión de Alcaldía en Distrito, al 60% de la jornada, con efectos desde el día 1 de marzo de 2026.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, RR.HH., Intervención y Tesorería.

**Cuarto.-** Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sra Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

